

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL Nº 280/17

Rawson (Chubut), 27 de noviembre de 2017

VISTO: El Expediente Nº 37643/2017 - T.C;

CONSIDERANDO: Que por la Actuación del visto se tramita la Contratación del Servicio de Limpieza del Edificio sito en Don Bosco 237 de la Ciudad de Rawson (Chubut);

Que se han efectuado las previsiones presupuestarias correspondientes para afrontar la presente contratación;

Que a fs. 25 intervino la Asesoría Letrada;

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:**

Primero: Llámese a Licitación Pública Nº 001/2017 “**Contratación Servicio de Limpieza Edificio Don Bosco 237-Rawson**” con las siguientes condiciones que se detallan:

- I **Presupuesto Oficial:** \$ 650.000,00 (Pesos seiscientos cincuenta mil).-
- II **Plazo de Pago:** Dentro de los 10 días hábiles de recepcionada la factura.-
- III **Forma de Pago:** El monto total del contrato se abonará en DOCE (12) cuotas mensuales consecutivas.-
- IV **Plazo de mantenimiento de oferta:** 15 días hábiles.-
- V **Plazo de ejecución:** 12 (doce) meses, a partir del 01 de febrero de 2018 y hasta el 31/01/2019.-

Segundo: Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales, el Pliego de Cláusulas Particulares y las Especificaciones Técnicas del Servicio que como Anexo I, II y III respectivamente se agregan a la presente resolución.

Tercero: Fíjese como fecha de apertura de sobres el día 14 de diciembre de 2017 a las 11 horas en la sede del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, sita en la calle Don Bosco 237 de la ciudad de Rawson.

Cuarto: Designase como miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación al Jefe del Servicio Administrativo Cr. Marcos Martínez, Contador Fiscal Cr. Fernando Olagaray y la Secretaria Dra. Irma Baeza Morales quienes serán responsables de la evaluación de las ofertas presentadas, elevando a los miembros del Tribunal las conclusiones y recomendaciones de la presente licitación.-

Quinto: Regístrese y cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Dra. LORENA CORIA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES